



**PROCEDIMIENTO CLAVE PARA EL DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA Y
 EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES**



1. OBJETO	3
2. ALCANCE	3
3. REFERENCIAS / NORMATIVA	3
4. DEFINICIONES	3
5. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO	4
6. SEGUIMIENTO, MEDICIÓN Y MEJORA.....	5
7. ARCHIVO	6
8. RESPONSABILIDADES.....	6
9. FLUJOGRAMA	7
10. ANEXOS.....	8
10.1 FORMATO PARA ELABORAR EL INFORME DE REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO (F01-PCC05)	8

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	PROCEDIMIENTO CLAVE PARA EL DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA Y EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	 Facultad Veterinaria
	RESPONSABLE: VICEDECANO DE PLANIFICACIÓN ACADÉMICA	

RESUMEN DE MODIFICACIONES – PCC05		
Número	Fecha	Modificaciones
00	14/02/08	Edición inicial (Documento Marco del SGC para las Facultades de la ULPGC - revisión R5)
01	14/03/08	Revisión de la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Veterinaria
02	17/03/08	Revisado por el Coordinador de Calidad de la Facultad de Veterinaria
03	24/03/08	Aprobado por el Decano de la Facultad de Veterinaria
04	23/04/08	Incorporación de modificaciones del VCIE
05	23/01/09	Modificaciones tras las aportaciones del Informe final de la ANECA (Programa AUDIT) y desglose de procedimientos (Procedimientos del Centro e Institucionales).
06	19/04/2010	Revisión por el Coordinador de Calidad (modificación del formato del documento)
07	08/11/2012	Actualización atendiendo las nuevas normativas de la ULPGC, actualización del formato, nombre y código del procedimiento, detección de erratas y corrección del número de revisiones.
08	15/10/2014	Actualización eliminando la existencia de documentación en papel en algunas evidencias. Se publica la información de este procedimiento en la Web de la Facultad por tanto el soporte será informático. Se actualiza el reglamento de evaluación a su última versión.
09	15/12/2015	Actualización del procedimiento. Informe de revisión y mejora al menos cada dos años.
10	31/01/2018	Revisión del procedimiento tras informe de revisión y mejora.
11	10/02/2023	Revisión del procedimiento tras informe de revisión y mejora .

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Implantado a partir de:
<i>Comisión de Garantía Calidad</i> PALACIOS DIAZ MARIA DEL PINO - 30586339L <i>Fdo. M^a del Pino Palacios Díaz</i> Fecha*	<i>Vicedecano de Planificación Académica</i> DENIZ SUAREZ MARIA SORAYA - 42833219C <i>Fdo. Soraya Déniz Suárez</i> Fecha*	<i>Equipo Decanal y Junta de Facultad</i> BATISTA ARTEAGA MIGUEL JESUS - 52855106W <i>Fdo. Miguel Batista Arteaga</i> Fecha*	BATISTA ARTEAGA MIGUEL JESUS - 52855106W <i>Fdo. Miguel Batista Arteaga</i> Fecha*

*La de la firma digital

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	PROCEDIMIENTO CLAVE PARA EL DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA Y EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	 Facultad Veterinaria
	RESPONSABLE: VICEDECANO DE PLANIFICACIÓN ACADÉMICA	

1. OBJETO

El **objeto** del presente procedimiento es establecer la sistemática general para la impartición de las asignaturas y la evaluación de los estudiantes, con el **propósito** de garantizar el aprendizaje de los estudiantes.

2. ALCANCE

La sistemática de impartición de las asignaturas y evaluación de estudiantes se aplica, a lo largo del curso académico, a las Titulaciones Oficiales de la Facultad de Veterinaria.

3. REFERENCIAS / NORMATIVA

En la web de la ULPGC figura un enlace que contiene todo la normativa Externa e institucional relacionada con el presente procedimiento:

https://calidad.ulpgc.es/sgc_normativa

La normativa de la ULPGC aplicable a este procedimiento es la siguiente:



[Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje y de las competencias adquiridas por el alumnado en los títulos oficiales, títulos propios y de formación continua de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria](#)

Las referencias/normativas del centro aplicables a este procedimiento son las siguientes:

- Reglamento de Régimen Interno del Centro.
- Capítulo 4 del Manual del Sistema de Garantía de Calidad del Centro relativo a la gestión de los programas formativos.
- Capítulo 7 del Manual del Sistema de Garantía de Calidad del Centro relativo a la gestión de la información.

4. DEFINICIONES

Evaluación: Valoración del aprendizaje que se realiza a un estudiante en un nivel cualitativo y cuantitativo según unos objetivos conceptuales, procedimentales y actitudinales.

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	PROCEDIMIENTO CLAVE PARA EL DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA Y EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	 Facultad Veterinaria
	RESPONSABLE: VICEDECANO DE PLANIFICACIÓN ACADÉMICA	



5. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

El profesor o profesores asignados a la asignatura imparten las materias tal y como se especifica en el *Proyecto Docente* de la asignatura y en las instalaciones y horarios determinados para ello, por parte del Centro, en el *Plan de Organización Docente*.

Al inicio del semestre, el profesor presenta el *Proyecto Docente* a los estudiantes y detalla, por un lado, las características curriculares: objetivos, competencias, relación con la maya curricular de la titulación, temario, etc. Por otro lado, las características didácticas: metodología, sistema de tutorización, evaluación y recursos de los que dispone el estudiante para el aprendizaje, los recursos relacionados con infraestructuras y que son responsabilidad del Centro (aulas presenciales, aulas virtuales, laboratorios, biblioteca, instalaciones de empresas u otras instituciones educativas, etc.), además de los recursos relacionados con los materiales de aprendizaje y que son responsabilidad del profesor (guías, apuntes, presentaciones multimedia, etc.).

En el transcurso del semestre el profesor organiza y ejecuta la docencia de las materias (diseño y aplicación de actividades y materiales de enseñanza) y los estudiantes estudian, participan activamente en las actividades académicas diseñadas por el profesor para completar su formación y, en el caso de los estudios presenciales con estudiantes a tiempo completo, acuden regularmente a las clases teóricas y prácticas. Conjuntamente, el Centro dispone de mecanismos para la coordinación sistemática de las asignaturas en los que el profesorado participa a lo largo del curso académico.

El proceso de evaluación de los estudiantes se realiza, como norma general, de forma continua a lo largo del periodo lectivo a través de las pruebas pertinentes (exámenes, trabajos, exposiciones, ensayos, casos prácticos, etc.), pudiéndose completar con la realización de pruebas específicas en el periodo de exámenes. Sin embargo, la evaluación de los estudiantes a tiempo parcial debe adaptarse a sus circunstancias, en estos casos, se lleva a cabo una prueba global de la asignatura en el periodo de exámenes. El profesorado califica las pruebas, las comunica y establece un periodo de revisión y consulta en el que los estudiantes pueden analizar los resultados junto con el profesor. La custodia de las pruebas es responsabilidad del profesorado hasta la finalización del curso académico siguiente. Las calificaciones definitivas se notifican en



 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	PROCEDIMIENTO CLAVE PARA EL DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA Y EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	 Facultad Veterinaria
	RESPONSABLE: VICEDECANO DE PLANIFICACIÓN ACADÉMICA	

las actas académicas al estudiante. En el caso de que el estudiante no estuviese de acuerdo con la calificación final, puede presentar una reclamación por escrito al Decano del Centro la cual se tramita tal y como se establece en el artículo 43 del *"Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje y de las Competencias Adquiridas por el Alumnado en los Títulos Oficiales, Títulos Propios y de Formación Continua de da ULPGC"*.

6. SEGUIMIENTO, MEDICIÓN Y MEJORA

El Vicedecano de Planificación Académica procede, al menos cada cuatro años, al control y seguimiento de este procedimiento, obteniéndose como evidencia un informe donde se detallan puntos fuertes, débiles y propuestas de mejora sobre la ejecución del procedimiento. Este documento es entregado al Vicedecano con competencias en Calidad para su análisis y custodia.

La medición, análisis y rendición de cuentas de los resultados del desarrollo de la enseñanza y evaluación de estudiantes se desarrolla siguiendo el *procedimiento de apoyo del centro para el análisis de los resultados y rendición de cuentas*. Asimismo, las propuestas de mejora derivadas serán aplicadas según se determine en el *procedimiento estratégico para la elaboración y actualización de la política del Centro*.

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	PROCEDIMIENTO CLAVE PARA EL DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA Y EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	 Facultad Veterinaria
	RESPONSABLE: VICEDECANO DE PLANIFICACIÓN ACADÉMICA	

7. ARCHIVO

Tabla 1: Archivo de evidencias

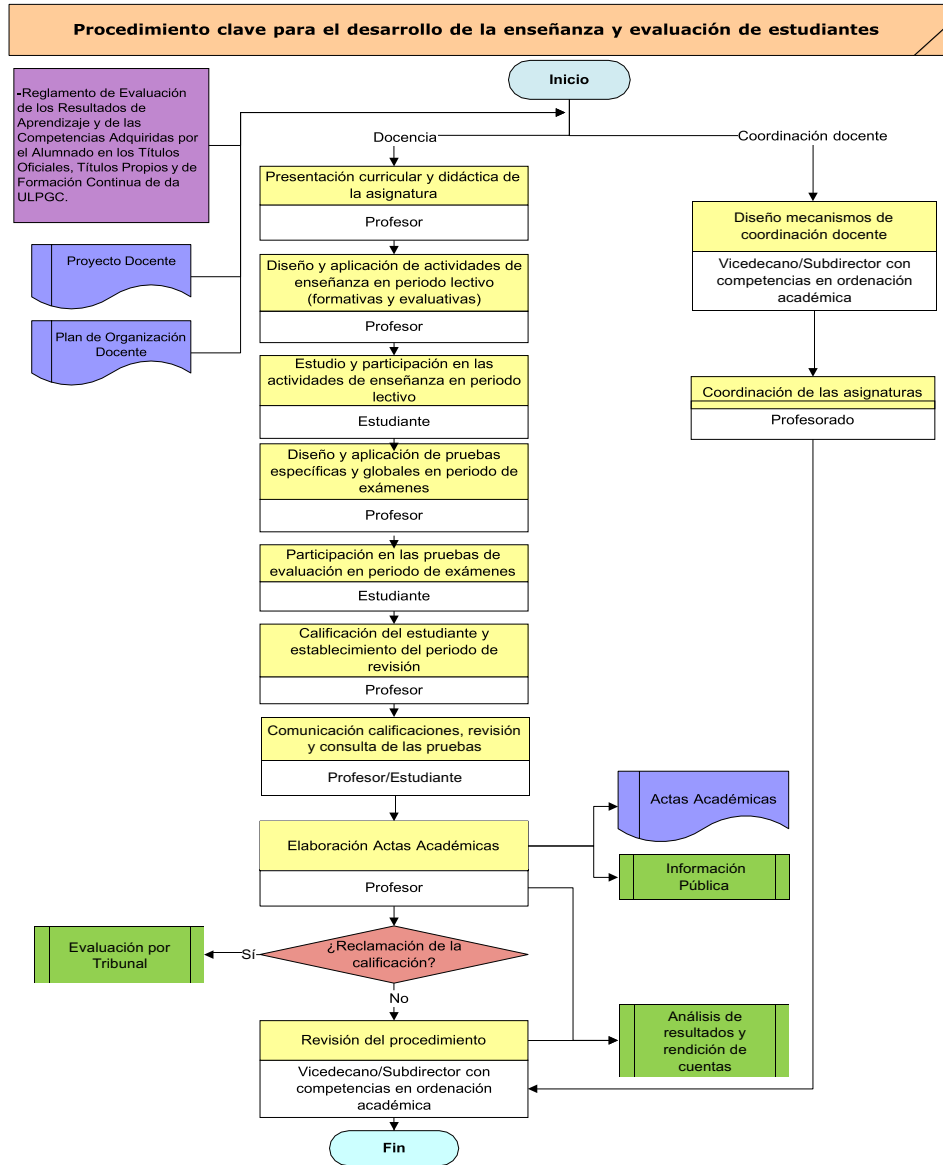
Identificación de la evidencia	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Pruebas de evaluación académicas de los estudiantes	Papel / informático	Profesor	hasta la finalización del curso académico siguiente
Actas Académicas	Informático	Secretaría del Centro	Permanente
Informe de revisión del procedimiento	Informático	Vicedecana de Calidad	6 años



8. RESPONSABILIDADES

Tabla 2. Responsabilidades de grupos de interés

Responsables	Grupos de interés representados			
	PDI	PAS	Estudiantes	Agentes externos
Decano	X			
Vicedecano de Planificación Académica	X			
Profesorado	X			
Estudiantes			X	

9. FLUJOGRAMA



 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	PROCEDIMIENTO CLAVE PARA EL DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA Y EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	 Facultad Veterinaria
	RESPONSABLE: VICEDECANO DE PLANIFICACIÓN ACADÉMICA	

10. ANEXOS

10.1 FORMATO PARA ELABORAR EL INFORME DE REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO CLAVE PARA EL DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA Y EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.

1. Puntos débiles del procedimiento

2. Puntos fuertes del procedimiento

3. Propuestas de mejora del procedimiento

Fecha y firma:

Vicedecano de Planificación Académica